

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XII.—Núm. 1.282

Director Gerente: Federico Lafuente.

Martes 24 de Agosto de 1909

Don Julio Reus y Gil de Alborno

Segundo Teniente del Batallón de Cazadores de Madrid núm. 2

QUE FALLECIÓ EN MELILLA

el día 25 de Julio de 1909, á los veinte años de edad.

R. I. P.

Sus desconsolados padres D. Antonio y D.^a Damiana; hermanos D. Antonio, D. José, D. Juan, D.^a Dolores y D.^a Maria; hermanas políticas, tíos, primos, sobrinos y demás parientes

RUEGAN á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á las Misas que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar el día 25 del actual, de siete á diez de la mañana, en la Capilla de San Pedro de esta ciudad, por lo que le quedarán eternamente agradecidos.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

Juicio por Jurados.—Un homicidio.

De gran expectación para los pueblos del partido judicial de Madridejos, es la causa que ayer comenzó á verse ante el Tribunal del Jurado.

Pasa de ciento el número de testigos, son varios los peritos llamados á informar y hay además de la acusación sostenida por el Ministerio Fiscal, la de un querellante particular y dos defensas.

Nada que pueda prejuzgar la cuestión; ni un comentario que pueda influir indirectamente á formar criterio, hemos de permitirnos en esta reseña, de igual modo que siguiendo nuestro sistema de siempre, no hemos de censurar ni elogiar el trabajo profesional de unos ni otros; nuestra modesta labor es únicamente de información, para que sea sólo quien debe ser, que sea el público el que forme juicio y comente, sin ajena impresión, los incidentes y el resultado del juicio.

Los procesados son tres: Román Layos Marjaliza, Brígido Layos Cano, hijo del anterior, y Andrés Galán Ramón.

Hé aquí ahora las conclusiones provisionales, sin mencionar la relativa á la penalidad, cumpliendo así la prescripción de la ley, formuladas por las partes.

El Fiscal.

1.^a Próximamente á las ocho y media de la noche del día 17 de Febrero último (1907), al salir Pedro Consuegra y Ubeta, de la casa de Dolores Fernández, sita en la calle Imperial de la villa de Camuñas (Juzgado de Madridejos), le esperaban á la puerta de la misma, Brígido Layos y Cano, Román Layos y Marjaliza y Andrés Galán y Ramón, armados el primero de un cuchillo, y los dos últimos de navajas, con el propósito concertado de agredirle con dichas armas.

En el momento de salir, Brígido acometió á Pedro, con el cuchillo por lo que echó á correr perseguido por aquél, y por Andrés y Román, que también armados trataban de darle alcance para realizar su intento criminal, Brígido y Román le alcanzaron é infirieron siete heridas, dos de ellas penetrantes en el pulmón, mortales de necesidad, muriendo á los pocos instantes. Antes de salir Pedro de casa de Dolores, Andrés Galán, había entrado en ella varias veces para avisar á Brígido y á Román, el momento que lo efectuará. Román, que es padre de Brígido, al correr éste tras Pedro, le decía «anda con él». Ya herido en el suelo Pedro Román, dijo á su hijo Brígido: «le has matado».

2.^a Los hechos referidos, constituyen un delito de homicidio, comprendido en el artículo 419 del Código penal.

3.^a Del expresado delito son responsables en concepto de autores los procesados: Brígido Layos y Cano, Román Layos y Marjaliza y Andrés Galán Ramón, por haber tomado parte directa en la ejecución del hecho.

4.^a Ha concurrido la circunstancia agravante de haber abusado de superioridad los acusados.

La acusación privada.

1.^a Román Layos, que venía disgustado con el infortunado Pedro Consuegra, por sí éste había dicho que aquél se había traído las onzas de la Boticaria, concibió el propósito de matarle, y en la noche del 17 de Febrero de 1907 le esperó acompañado de su hijo Brígido y de Andrés Galán, á la puerta de la taberna que en el pueblo de Camuñas tiene Dolores Fernández.

Andrés Galán, penetró diferentes veces en expresada taberna, espionando la salida de Pedro Consuegra, y en el momento de aparecer éste en la puerta se le acercó Brígido, diciéndole «hola tío Pedro», contestándole éste «hola Jaro», y sin que mediase otras palabras, sacó Brígido un arma blanca, acometiendo con ella al Pedro que se echó hacia atrás, siendo herido entonces por el Román, que se encontraba á su espalda, y tratando de huir el Pedro, salió corriendo, siendo perseguido por Brígido, Román y Andrés, los cuales esgrimieron armas blancas.

Pedro Consuegra, fué alcanzado por Brígido, cerca de la puerta de Juliana Santa Cruz, siendo herido por éste, y al tratar aquél de retroceder hacia la taberna de Dolores Fernández, se encontró con Román, que volvió á pincharle, y como Pedro siguiese huyendo y cayese al suelo, se acercó nuevamente Brígido volviendo á herirle.

2.^a Conforme con la calificación que de los hechos hace el Representante del Ministerio Fiscal, cuya calificación hago mía.

3.^a Igualmente estoy conforme con la conclusión formulada por el Ministerio Fiscal y la hago mía.

4.^a A la circunstancia de agravación de responsabilidad criminal, alegada por el señor Fiscal, adiciono y es de apreciar en contra de los procesados la circunstancia también agravante de nocturnidad 15 del art. 10 del código penal.

Defensa de Brígido Layos y Andrés Galán.

Que en la tarde del día 17 de Febrero del año próximo pasado, Brígido Layos y Cano estuvo como otros muchos en la taberna de Dolores Fernández, en el pueblo de Camuñas, jugando al truco, en cuya partida tuvo cuestión con Pablo García, por un accidente del juego y de-

cir si el Jaro, por cuyo mote es conocido Brígido, valía ó no valía, dando éste á Pablo un empujón que le hizo caer al suelo, y al levantarse trató Pablo de pegar á Brígido con una banqueta, en tanto que le sujetaban y daban de golpes Pedro y Leocadio Consuegra y algún otro, echándole el Pedro, pariente de la tabernera Dolores, mano al cuello y diciéndole luego, sacando una navaja, que le era igual dar á uno que á dos y volver donde había estado, acercándose entonces Andrés Galán para separarlos, y sin cuya intervención lo hubiera pasado mal el Brígido por su inferioridad contra los que le acometían, y la excitación alcohólica que sufría, determinando una embriaguez, no claramente apreciable: Dolores Fernández que se acercó al grupo en mala forma contra el Brígido, y tratando de agarrarlo violentamente para lanzarlo á la calle, sufrió de Brígido un mordisco en la cabeza que le arrancó un mechón de pelo, aunque bien pudo ser esto con la mano. Como la Dolores Fernández insistió con energía en echar de su casa á Brígido Layos, salió éste de la taberna llevado por Andrés Galán, y ya en la calle, Brígido y Andrés, formaron parte de un grupo de diez á doce personas cerca de la casa de la Dolores, á cuyo punto llegó Román Layos, padre de Brígido, en busca de su hijo, tal vez porque á él llegó la noticia de que éste había tenido cuestión en la taberna, y momentos después salió del establecimiento Pedro Consuegra, y al verle Brígido, se acercó á él y le dijo: «parece mentira, tío Pedro, que Ud. haya sido uno de los que me han estado pegando», y Pedro entonces le echó mano al cuello, preparándose á sacar un arma, separándose algún tanto, en cuyo instante también sacó Brígido una faca que llevaba con la intención de defender su vida, que la creyó más amenazada tratándose de agresor, como era Pedro, de más robustez física, y que por el juicio que le merecía y los antecedentes le inspiraba verdadero pánico, perturbando su razón é impulsando instintivamente su voluntad, cuando oprimiéndole el cuello fuertemente no fué amenaza, sino realidad la que verificaba el Pedro, á quien hirió en la espalda, obligándole así á soltar una de las manos que le oprimían el cuello, y al echar á correr Brígido salió tras él Pedro, abriendo ante una navaja de muelles, porque como tal sonto, y unas veces más separados y otra vez juntos, el Pedro dió al Brígido un pinchazo detrás de la oreja y otro en la frente, y Brígido le hizo freute, siendo ya Pedro quien corrió delante hasta ser herido por Brígido, sin que éste pueda explicarse cuantas veces ni cómo, porque obraba arrebatado por el miedo de que Pedro pudiera, revolviéndose, matarle con la navaja, cuyas lesiones determinaron la muerte de Pedro Consuegra.

La defensa de Román Layos.

El día 17 de Febrero de 1907, después de haber estado primeramente jugando en la taberna de Dolores Fernández, del pueblo de Camuñas, y después disputando varios concurrentes á la misma, pasaron á vías de hecho, resultando herido y muerto Pedro Consuegra, á consecuencia de la riña en que degeneró la disputa en que éste intervino como protagonista.

Las sesiones de ayer.

Después de mucho tiempo de inútil espera, no pudo conseguirse que hubiera número suficiente para constituir el Tribunal del Jurado, y constituido el Tribunal de Derecho, con asistencia de las acusaciones y las defensas y de los procesados, se procedió á celebrar un sorteo supletorio, y una vez practicado se suspendió la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Constitución del Tribunal.

Forman la Sección de Derecho para la vista del proceso de que se trata, los Magistrados don Eduardo Carmona, que actúa de Presidente, y D. Teófilo Lacalle y D. Manuel Vazquez.

El Ministerio Fiscal está representado por D. J. Arredondo; el letrado del querellante particular es D. Angel Conde, y las defensas: de Román Layos, D. Juan Poveda, y de Brígido Layos y Andrés Galán, nuestro Director don Federico Lafuente.

Para la constitución del Jurado, una vez reanudada la sesión, á las cinco de la tarde, el Fiscal empleó el sistema de recusar á todos, hasta los catorce últimos, y hé aquí los nombres de los Jurados designados, en esta forma por la suerte:

D. Segundo Ortiz García, D. Juan Merehán Rodríguez, D. Juan Cruz Aroca, D. Teofano M. Montes, D. Eusebio Fernández Villanueva, D. Ernesto Molero, D. Francisco Poveda Gastilla, D. Anacleto García Vazquez, D. Jesús García y García, D. Euladio Alcalde, D. Julian Rico y D. Higinio Carvantes Palacios.

Suplentes: D. Justo Alvarez y D. Pedro Ramos.

Empieza el juicio.—Un incidente.

Dada cuenta por el Secretario D. Antonio Fernández de las conclusiones provisionales de las partes, pidió la palabra el Fiscal Sr. Arredondo, interesando de la Sala, que por analogía á lo que se hace respecto á los testigos, se interrogara separadamente á los procesados, sin que pudieran oírse unos á otros.

El letrado del querellante, Sr. Conde, se adhirió á la solicitud de la acusación Fiscal, ampliando su ruego á que se tomaran con los testigos las necesarias precauciones, para evitar que se comuniquen hasta tanto que hayan declarado.

El Letrado Sr. Poveda, se opuso enérgicamente á la petición de las acusaciones, por entender que se infringiría la ley que ha determinado el juicio oral y público, que no puede serlo en el momento que los procesados no presencien todos los detalles del juicio.

El Abogado Sr. Lafuente, se manifestó conforme con el criterio sostenido por su compañero Sr. Poveda, por entender que con el sumario termina el secreto del procedimiento, desde cuyo momento nada puede ser reservado para los procesados.

El Sr. Lafuente, se mostró conforme también con el Letrado del querellante respecto, á que se tomen toda clase de precauciones para evitar comunicaciones y coacciones con los testigos, impidiendo escenas lamentables, como la ocurrida por la mañana.

El Tribunal de derecho acordó que los procesados estuvieran separados al declarar, pero en la sala, oyéndose los unos á los otros en sus manifestaciones.

Así resuelto el incidente, comenzó el examen de los acusados.

Brígido Layos.

Llevaba tres meses de casado, cuando el hecho de autos, y es de 26 años de edad.

Dijo en síntesis, contestando á las preguntas que le dirigió el Ministerio Fiscal: que la noche del día 17 de Febrero, estuvo jugando al truco en la taberna de Dolores Fernández, cuñada de Pedro Consuegra; que por un incidente del juego dió á Pablo García Tapial un empujón, y contra él se volvieron golpeándole fuertemente, Pablo, Pedro y Leocadio Consuegra, teniéndole sujeto por el cuello, y que seguramente lo hubiera pasado muy mal, sin la oportuna intervención de Andrés Galán, que le sacó á la calle; que la tabernera intervino también en la cuestión, no recordando, por el estado en que se hallaba y el acometimiento de que era objeto, si él lesionó de algún modo á Dolores Fernández; que fué con Andrés hasta cerca de la plaza, volviéndose por la calle de Pajares con intención de haber ido á las Comedias; pero proponiéndose antes ir á su casa, regresó, y al pasar frente á la misma taberna, camino obligado para ir á su dicha casa, vió y se paró un grupo numeroso á la puerta, y estando él allí salió de la taberna Pedro Consuegra, á quien dijo: «Parece mentira, tío Pedro, que también haya sido Ud. de los que me han pegado»; que Pedro Consuegra le echó entonces mano al cuello, apretándole mientras sacaba la navaja con la otra mano, y entonces él sacó el arma blanca que llevaba, y como pudo, le hirió en la espalda, notando que le dejaba libre, y echó á correr, y tras él con la navaja abierta, porque oyó el ruido de los muelles, Pedro Consuegra, obstinado en agredirle, y él, tratando de evitarlo, defendiéndose con el arma que llevaba, yendo así unas veces delante y otras detrás, hasta que cayó el Pedro.

Otro incidente.

El Letrado de la acusación privada, empezó su interrogatorio, fijándose en las declaraciones del sumario y preguntando respecto á lo dicho en aquéllas, y esto originó un incidente entre las acusaciones y las defensas á que puso fin la Presidencia.

El Sr. Poveda no preguntó nada á este procesado.

Contestando Brígido Layos á su defensor Sr. Lafuente, confesó que Pedro Consuegra, á quien como muchos del pueblo tenía miedo, y era quien se imponía á todos en la taberna de su cuñada, en otra ocasión que le ganó dinero al juego, se lo quiso quitar, dándole por miedo siete duros, y amenazándole de muerte, si decía á nadie una palabra; y que también otro día que jugó tocino con Pedro Consuegra y un hermano de éste estuvo muy expuesto á que le castigaran; que con efecto, puede ocurrir que no recuerde todos los detalles por haber bebido aquél día más que de costumbre y el atontamiento que le produjeron los golpes que le dieron en la taberna.

A instancias de la acusación privada, se consignó en el acta, que manifestaciones hechas en el Juzgado, no se hicieron constar en la declara-

SASTRERÍA MADRILEÑA

LA MÁS ECONOMICA

HACE LA ROPA A GUSTO DE TODOS

- Trajes. ● Gabanes. ●
- Capas. ● ● ● Pellizas. ●

Especialidad en pantalones.

Equipos para Seminaristas.
Admito géneros para la confección.
Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1
TOLEDO

Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

TARIFAS

- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales
- 2.ª " " colectivas, 12,50.
- 3.ª " " particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jatafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

RIEGOS



PARA EL CULTIVO DE TIERRAS ES DE IMPORTANCIA PRIMORDIAL **EL RIEGO**

La Casa MORGAN & ELLIOT, Ingenieros, Recoletos, 2, dupdo., MADRID, la única casa favorecida en subasta pública por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid con el suministro de bombas de alta eficiencia para el abastecimiento de agua á Cuatro Caminos, Tetuán, Prosperidad y Guindalera, pone á la disposición de los Agricultores sus servicios técnicos.

Invita á las personas interesadas visiten su instalación de riego en la Exposición de Toledo y contestará gustoso á todas consultas.

ESPECIALISTAS EN BOMBAS DE TODAS CLASES

BILIS

PESADEZ Y DOLOR DE CABEZA
CONGESTIONES
INDIGESTIONES, ETC.

CURACIÓN CON LAS

PÍLDORAS DE GALENO

El mejor de los purgantes, el mejor de los medicamentos contra la bilis y los mareos.

Caja de propaganda: QUINCE céntimos.

Se vende en Toledo en la Farmacia de D. José M.ª de los Santos.

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO Á 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la *neurastenia* y enfermedades del *estómago*. Gran Hotel-Cocina de primer orden. Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales. Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.
DIRECCIÓN Y OFICINAS CENTRALES: REINA, 45, duplicado, 1.º, izquierda, MADRID.

IMPRENTA

Viuda é Hijos
de J. Peláez
Comercio, 55, y
Lucia, 8, Toledo.

& Libros de texto para la Academia de Infantería. Objetos de escritorio y dibujo. &&&

LIBRERÍA

ALMACÉN DE PAPEL

ENCUADERNACION

REMEDIO HEROICO

CALENTURAS

Tercianas y Cuartanas se curan radicalmente con las píldoras del Dr. Cabezudo.

Centro de venta: BORREL, Puerta del Sol, núm 5. Toledo: Farmacia de la Magdalena. Carriches: El autor.—Caja grande, 6 pesetas; media idem, 3.

SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general. Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BORREL, Puerta del Sol, 5. Toledo: Farmacia de la Magdalena. Carriches: El autor.—Frasco, 3 pesetas.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

ALCÁZAR, 7, TOLEDO

DIPLOMA DE HONOR
por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.
El dueño de este acreditado Establecimiento

GUILLERMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.
Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PRIMERAS MATERIAS © RIQUEZA GARANTIZADA
PÍO REMÍREZ Y COMPAÑÍA

ABONOS COMPUESTOS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS
PÍDANSE CATÁLOGOS Y CUANTAS INSTRUCCIONES SE DESEEN
ESCRITORIO:
MESÓN DE PAREDES, 24, MADRID

ÓPTICA

Anteojos de cristal de Roca desde 8 pesetas.



CRISTALES, SUELTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO

No dejen de visitar la magnífica exposición que de todos los artículos relacionados con este ramo tiene la casa de

EDUARDO ALVAREZ

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

Gran surtido en barómetros, termómetros e higrómetros.—Gemelos de teatro desde 6 pesetas.

Gratis á quien lo solicite folleto muy interesante para todo el que necesite usar anteojos.—Consejos prácticos y tarifas.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

En el antiguo y acreditado Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO, dirigido por D. Zacarías de San Vicente y Arce—Menores, 14—se abre una sección especial de preparación para ambas carreras, contando al efecto con la valiosa cooperación de Profesores competentes y titulados.—Las clases darán comienzo el 16 de Julio del presente año.
Continúan las clases de 2.ª enseñanza para los exámenes de Septiembre.—Resultados positivos en la enseñanza: 38 sobresalientes, 50 notables y 12 premiados figuran en el cuadro de honor del Colegio.

MÓDICOS HONORARIOS.—PÍDANSE REGLAMENTOS

HERALDO TOLEDANO

A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Hace años, no muchos, que los comerciantes y otros industriales de la provincia eran refractarios al anuncio, recordando cada vez que se les proponía el antiguo refrán *«el buen paño en el arca se vende»*; la experiencia, la mejor maestra de la vida, ha sacado á todos de su error, y frente al antiguo refrán hay otro más cierto *«el que anuncia vende»*; no hay ya comercio, no hay industria, cuidadosamente administrada, que no tenga en su libro de gastos partida de propaganda. Los que buscan eficacia, resultado para sus anuncios en esta región y aun fuera de aquí, prefieren á HERALDO TOLEDANO, el periódico de mayor tirada, venta, suscripción y circulación, y el único diario en la provincia de Toledo. No lo decimos nosotros, son los mismos señores anunciantes los que afirman el éxito de sus propagandas en HERALDO TOLEDANO; sus tarifas de precios son modestas, y todavía se hacen rebajas en los anuncios permanentes y en los de alguna extensión.

TARIFA DE PRECIOS

En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 10 id. id.

FEMINA

La mejor revista de modas para señoras. Se admiten suscripciones, un año 11 pesetas, número suelto una peseta, en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez.

LOCION "IDEAL"

La persona que tenga oídos sensibles y desea que perduración su primitivo color, debe usar inmediatamente la Loción Ideal. Exito garantizado. Repetidamente fabricada en todas las casas. Absolutamente inofensiva y absolutamente apta.

ULTIMO INVENTO

IDAL (Limited Company) New York

Depósitos: Jesús Delavarría, Comercio, 38, y Farmacia de Santos, Plaza, 23.

FRASCO 4 PESETAS

ción porque hubo entre el Escribano y el Juez Sr. Guerrero (Juez municipal que suplía al propietario) hubo una *poligamia*, palabra que celebró la concurrencia.

Andrés Galán.

Tiene 42 años de edad y es de estado casado, de oficio labrador, jornalero del campo.

De acuerdo con lo dicho por Brígido Layos, manifiesta, contestando a las preguntas que se le hicieron, que acudió estando ya para salir de la taberna y atraído por el ruido que promovían donde, con efecto, tenían cogido por el cuello y maltrataban a Brígido; que Pedro Consuegra dijo una blasfemia, y sacó la navaja mientras decía que lo mismo le daba matar uno que dos y volver al sitio de donde había venido; que con él sacó a la calle a Brígido, afirmando lo dicho por éste hasta que se separaron; que no vio antes a Román Layos, y al salir ríndose y con navajas Brígido y Pedro todos echaron a correr, oyendo decir a Román «vamos, hijo, que no quiero compromiso»; que el primero que agredió, echando mano al cuello de su contrincante, fué Pedro Consuegra; que cuando se reunió Brígido con su padre y éste se llevaba a su hijo, sólo oyó al Brígido; que él era casado.

Como el anterior, dice el testigo que en algunas declaraciones hay cosas que él no ha dicho o se han puesto otras que no ha dicho acaso por la torpeza del declarante.

Román Layos.

Hace constar al empezar a responder que estaba muy mal de la vista. Salió de casa en busca de su hijo porque había un enfermo en la familia y quería, de acuerdo con su nuera, aprovechar aquella circunstancia para que todos hicieran las paces. Salió Quiteria, mujer, según nos pareció entender, de Leocadio Consuegra, y tuvo con ella unas palabras respecto a los hijos.

No se halló, dice, en el hecho de autos, y después de haber conseguido que su hijo se fuera con él a casa le preguntó si se habían hecho algo y le contestó que poco, y que fuera lo que Dios quisiera él era casado.

Concluida la declaración de Román Layos se suspendió el juicio, que continuará hoy a las nueve y media de la mañana.

ACADEMIA MADARIAGA

PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES

Este centro es el que ha obtenido mejores resultados en la

convocatoria de 1909

pues de los 28 alumnos presentados,

HAN APROBADO

16 en la Academia de Infantería y 1 en la de Administración Militar.

Numeroso y brillante Profesorado.

Secciones para clases de quince alumnos—Espaciosos locales para internos.—Preparación especial para el Bachillerato Militar.

PÍDANSE REGLAMENTOS

Calle de Juan Labrador, núm. 6.—Teléfono 103.

TOLEDO

Correos y Telégrafos.

Continúan las clases de preparación, que hace tiempo están establecidas, en el Colegio de San José, Sillería, 5.

Profesores: Seco y Santamaría.

NOTICIAS

A la Empresa de la Plaza de Toros le ha salido un defensor....

Ya se convencerá ese desgraciado periódico, porque se publica más ó menos periódicamente, que sus acometividades nunca han llegado á perturbar el desdén que nos inspira.

Cada uno es como es y él no puede ser de otro modo.

¡Qué lástima!

Las secciones de anoche en el Cinematógrafo Imperial estuvieron concurridas y fueron muy aplaudidos los trabajos del ventrílocuo Julián.

Para hoy se anuncia el debut de la troupe *Parvulesen*, y que, según los prospectos, se trata de un número de gran atracción.

Se exhibirá también en aquel *Cine* la notable película *Maniobras navales*.

Con el uso del Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, la dispepsia desaparece, las fuerzas se equilibran, el insomnio se aleja, así como la fatiga mental y muscular y el enflaquecimiento, curándose la neurastenia gástrica.

La sesión celebrada anoche por nuestro Ayuntamiento careció de relativa importancia, por lo que nos abstenemos de publicar la reseña semanal que de tales actos venimos dando.

En expresada sesión quedó nombrada la Junta municipal, cuya lista publicaremos en el número de mañana.

La falta de espacio nos impide insertar hoy varios originales que teníamos preparados para la confección del presente número.

A una de las casas concursantes á la Exposición agrícola se le extravió ayer tarde un catálogo con precios, cubierta de hule color chocolate, referente á maquinaria.

A la persona que la entregue en el despacho de la Cámara Agrícola, Venancio Gonzalez, 41, bajo, se le gratificará.

Ayer fueron sacrificadas en el Matadero público de esta ciudad las reses siguientes:

Toros, 10; terneras, 1; corderos, 5, y ovejas, 38.

Ventiladores Eléctricos adaptados á la Red de la población.

Eduardo Alvarez

Comercio, 23 y 25.

EN LA EXPOSICION AGRICOLA

ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

Como teníamos anunciado, á las seis de la tarde de ayer se reunió en junta el Jurado calificador de la Exposición Agrícola que durante los pasados días se ha celebrado en el histórico y artístico edificio del Hospital de Afuera.

Hasta bien entrada la noche permanecieron en sesión los Sres. D. Juan San Pedro, D. Luis de Hoyos, D. Elias de Montoya, D. Ramón Rodríguez, D. Santiago Muñoz, D. Federico Muñoz, D. Bonifacio del Avellanal, D. Victoriano Medina y D. Tomás López Santisteban, bajo la presidencia del que ocupa la de la Cámara Oficial Agrícola, organizadora del certamen, D. Arturo Relanzón.

Después de examinar minuciosamente los informes de las ponencias el expresado Jurado, otorgó los premios y recompensas que á continuación se detallan:

Sección primera.—Maquinaria agrícola.

—A D. Alberto Aholes, de Madrid; gran premio de honor con medalla de oro y diploma especial por su instalación.

—A D. Antonio Cuitat, de Lérida; gran premio de honor, medalla de oro y diploma especial por sus máquinas aventadoras.

—A la *Compañía Anónima Parsons*, de Madrid; primer premio con medalla de oro y diploma especial por su instalación.

—Al *Sindicato Nacional de maquinaria agrícola*, de Madrid; primer premio con medalla de

plata y diploma especial por su instalación, y otro primer premio con medalla de plata y diploma especial por su tren de desfonde «Zuleta».

—A D. José Trotter, de Sevilla; primer premio, medalla de plata y diploma especial por su segadora atadora «Houston».

—A los Sres. *Morgan & Elliot*, de Madrid; primer premio, medalla de plata y diploma especial por sus máquinas elevadoras de agua.

—A D. Lucas Zorita, de Valladolid; primer premio, medalla de plata y diploma especial por sus norias.

—A los Sres. *Lhemann y Compañía*, de Madrid; primer premio y medalla de plata por su instalación.

—A D. Constancio Ramiz, de Barbastro (Zaragoza); primer premio, medalla de plata y diploma especial por su trillo y aventadora.

—A D. Domingo Burzón, de San Martín de Provensals (Barcelona); segundo premio, medalla de bronce y diploma especial por sus arados.

—Valero y Compañía, de Pinto (Madrid); segundo premio medalla de bronce, diploma especial por su instalación de norias.

—Canuto Turdo, de Muejón (Toledo); segundo premio, medalla de bronce y diploma sencillo por su trillo.

—A D. E. L. Guardiola, de Valencia; segundo premio medalla de bronce y diploma especial por su instalación de arados, prensa y gradas.

—A D. Teodoro Diaz, de Toledo; mención honorífica por su instalación de trillo y efectos de esparto y madera para la industria agrícola.

—A D. Manuel Balletto, de Sevilla; mención honorífica por su instalación de arados.

—A D. Vicente Fernández Camarasa, de Crevillente (Alicante); mención honorífica por sus arados.

Sección segunda.—Abonos minerales.

Desierto el gran premio de honor con medalla de oro y diploma especial.

—A D. Antonio de Oyarzábal, de Aranjuez (Madrid); primer premio, medalla de plata y diploma especial por su instalación de primeras materias y abonos compuestos.

—Comité Español de nitratos, de Chile (Delegación de Madrid); primer premio, medalla de plata y diploma especial por su instalación de nitratos y abonos compuestos á base de los mismos.

—A los Sres. *W. Cooper y Sobrinos*, de Madrid; premio de segunda clase y diploma sencillo con medalla de bronce por sus abonos.

Sección tercera.—Productos agrícolas.

J. Lapoulipe & y Compañía, de Madrid; gran premio de honor con medalla de oro y diploma especial, por su instalación independiente de semillas, frutos y plantas, y otro diploma especial de primera clase por sus productos de avenas y trigo tremesino.

—A la *Excmo. Sra. Condesa de Bornos*, de Toledo; primer premio, medalla de plata y diploma especial por su instalación independiente de productos.

—Un premio de primera clase con medalla de plata y diploma especial, desierto.

—A D. Felipe Torres, de Toledo; diploma especial con medalla de bronce por su instalación independiente de vinos y sus derivados.

—Desierto el otro premio de segunda clase con medalla de bronce y diploma sencillo.

—Al *Excmo. Sr. Marqués de Bayano*, de Toledo, é *lmo. Sr. D. Tomás Costa*, de Escalona (Toledo); premios de primera clase y diplomas especiales por sus productos.

—A D. Juan García Criado, de Albarreal de Tajo (Toledo), y D. Perfecto Diaz Alonso, de Toledo; premios de segunda clase y diplomas especiales por sus productos.

—A D. Marcelino Barbudo, de Mora (Toledo); premio de primera clase y diploma sencillo por sus aceites.

—A D. Fernando Aguirre, de Toledo; ídem, ídem por sus aceites y trigos.

—A la *Augusta Sra. Condesa de Teba*, de Layos (Toledo); premio de segunda clase y diploma sencillo por sus aceites.

—A D. Juan Martínez Albarro, de Toledo; ídem, ídem por sus aceites.

—A D. Luis Hernández, de Polán (Toledo); ídem, ídem por ídem de orujo para la industria.

—A D. Ramón Velázquez, de Yepes (Toledo); premio de primera clase con diploma sencillo por sus vinos.

—A los Sres. *Moreno y Hermanos*, de Fuensalida (Toledo); ídem, ídem por ídem y granos.

—A los Sres. *Caro y Hermanos*, de Fuensalida (Toledo); ídem de segunda clase, ídem por vinos y granos.

—A D. Victorio Alcázar, de Fuensalida (Toledo); ídem, ídem por vinos y granos.

—Al Sr. *Zapatier*, de Fuensalida (Toledo); de tercera clase, ídem por vinos.

—A D. José Urzaínqui, de Fuensalida (Toledo); ídem, ídem por vinos.

—A D. Bartolomé Tenorio, de Fuensalida (Toledo); ídem, ídem por vinos.

—A D. Valentín Moreno, de Fuensalida (Toledo); ídem, ídem por vinos.

—Al *lmo. Sr. D. Tomás Beruete*, de Ilán de Vacas (Toledo); premio de primera clase y diploma sencillo por sus productos de granos y semillas.

—A D. Filiberto Lozoya, de Camarena (Toledo); premio de segunda clase y diploma sencillo por sus granos y semillas.

—A D. Jerónimo Díaz Alonso, de Lomínchar (Toledo) premio de segunda clase y diploma sencillo por sus trigos.

—A D. Antonio Vélez, de Arcicóllar (Toledo); ídem, ídem por sus trigos.

—A D. Antero Zurita, de Recas (Toledo); premio de tercera clase y diploma por sus trigos.

—A D. Apolinar Diaz, de Guadamur (Toledo); ídem, ídem por sus trigos.

—A D. Francisco Cedillo, de Cañafías de la Sagra (Toledo); ídem, ídem, por sus trigos.

—A D. Zacarías Cánova, de Domingo Pérez (Toledo); ídem, ídem, por sus productos hortícolas.

—A D. Victoriano Miguel Martín, de Toledo; ídem, ídem por sus remolachas azucareras.

—A D. Francisco Hontalba, de Ocaña (Toledo); premio de primera clase y diploma sencillo por su memoria de cuentas de cultivos y folleto acerca de la Comunidad de labradores de la expresada villa.

—A D. Antonio Garijo, de Toledo; premio de segunda clase y diploma sencillo de cooperación por su instalación de simientes y utensilios para las faenas agrícolas.

—A los Sres. *Sobrinos de Domingo Martín*, de Toledo; premio de tercera clase y diploma sencillo de cooperación por sus productos.

Menciones honoríficas á D. Emilio Echevarría y Mayo, de Toledo, por su sulfato de cal, extraído en Añover de Tajo, presentado en la sección de abonos.

Además del premio que en la sección de abonos se le ha concedido á los Sres. *W. Cooper y Sobrinos*, de Madrid, el Jurado les otorgó otro primer premio, medalla de plata y diploma especial por su instalación de productos contra las epidemias de ganados, plantas y exequiladores de los mismos.

Como resto de esta información, diré que el Jurado calificador puso especial atención á las instalaciones fuera de concurso, sintiendo no poderlas premiar por tal circunstancia, pero reconociendo su gran valor é importancia, pero sobre todo las de la Sección del Servicio Agronómico Catastral de D. Elias Montoya, D. Arturo Relanzón, D. Carmen Alía y D. Carmen Fernández.

ANTONIO LAGO.

que anda buscando verdades, porque tiene precisión de hablar.

9. Eso sería bueno, replicó Fray Gerundio, si los predicadores hubiesen de predicar de repente; pero en no admitiendo sermones si no es con dos ó con tres meses de término, está todo remediado, porque en este tiempo se pueden tomar de las Bibliotecas y de las poliantas cuantas especies se quieran de todas las facultades, no sólo para llenar sino para atestar un discurso. Así saldrá él, respondió el maestro Prudencio, y no habrá hombre entendido que no lo conozca. Á las mujeres, al popalacho y á aquellos semi-sabidillos, que solamente lo son por lectura de socorro, puede ser que les parezca cosa grande; pero los que tienen buenas narices, al punto perciben el farrago, la inconexión, el hacinamiento y la indigestión de las especies, que ninguno tiene peor sabidas que el mismo que las ostenta con tanto aparato. No hizo más que trasladarlas del libro al papel, del papel á la memoria, de la memoria á los labios, y si se las tocan dos días después, le cogen tan de repente, como si jamás las hubieran decorado. Predicadores jornaleros, que sólo

trabajan lo que basta para salir del día. Quien no gasta muchos años en prepararse de antemano, nunca se preparará bien de repente; y al contrario, presto se dispondrá bien para un sermón particular, el que anticipadamente se halla ya prevenido para todos.

10. Y esa prevención, padre maestro, preguntó Fray Gerundio, cómo se ha de hacer? Ya te lo he dicho, respondió el maestro Prudencio: primeramente estudiando las facultades necesarias, y después leyendo con mucha reflexión, observación y penetración á los Santos Padres, á los expositores y oradores más acreditados; ¡Jesús, padre maestro! replicó Fray Gerundio, sería ya un hombre carnezo antes de ser predicador; porque para estudiar todo eso eran menester muchos años. Á lo menos, respondió el maestro, ninguno debiera ser predicador que no fuese maduro y bien adulto porque el demasiado joven puede tener ingenio, puede tener habilidad, puede tener viveza, puede tener talentos, y todo lo demás que se quisiera; pero no puede tener la ciencia, noticias, especies y extensión necesaria, porque ésta no se adquiere

el nervio, en la solidez y en aquella especie de elocuencia vigorosa, que á guisa de un torrente impetuoso todo lo arrastra tras de sí, acaso tendrán pocos semejantes: La novedad de los asuntos, la ingeniosidad de las pruebas, la delicadeza de los pensamientos, la oportunidad de los lugares, la viveza de la expresión, la rapidez de la elocuencia, que riman en los más de los sermones del padre Antonio Vieira, quizá le merecieron epíteto, que le dan muchos de monstro de los ingenios y príncipe de nuestros oradores.

13. En verdad, replicó Fray Gerundio, que entre esos muchos no tiene V. paternidad, que contar al autor del verdadero método de estudiar, el cual dice, que en sus sermones no se hallará artificio alguno retórico, ni una elocuencia que persuada.... Que por haberse dejado arrebatar del estilo de su tiempo, tal vez fué aquél, que con su ejemplo dió materia á tantas sutilezas, que son las que destruyen la elocuencia.... Que sus sermones están llenos de galanterías que divierten, pero que no persuaden.... Que los que le aplican aquellos grandes epítetos de maestro del púlpito, príncipe de los ora-

No es Padre de la Iglesia ni evangelista, respondió el maestro Prudencio; pero es y se llama con mucha razón el príncipe de los oradores, y como tal pocos supieron mejor que él lo que es menester saber para persuadir á los hombres á que sean mejores, que es el fin de todo orador, como ya llevamos dicho; y para saber persuadir á los hombres, á que sean mejores preguntó Fray Gerundio, es menester saberlo todo?

8. Sí, respondió el maestro Prudencio, en sentir de Cicerón; menos algunas curiosidades de astrología, de matemáticas y de física, que sirven más para la diversión, que para el aprovechamiento, el orador debe saber, ó á lo menos estar más que medianamente tinturado en todas aquellas facultades, que dicen relación á las costumbres y á las inclinaciones del hombre. Para combatir unas pasiones y excitar otras, debe estar instruido en la naturaleza de todas, y esto no puede ser sin estar bien informado de su composición: ve aquí la necesidad de la filosofía. Para definir, proponer, dividir, probar y discernir entre soñamas y razones, entre paralogismos